



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SERVICIO								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en la suspensión del servicio ya sea de agua y/o drenaje, cuando sea procedente y se solicite por el usuario.								
NOTA: la suspensión del servicio no eximirán al usuario del pago de las contribuciones correspondientes.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 75 de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios Artículo 78 Fracción VI, 79 y 127 del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios, Artículo 68 fracción X del Reglamento interno de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta que acuerde la suspensión temporal del servicio del que se trate.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario requiera hacer alguna reparación en la instalación hidráulica de su inmueble.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate.	SI		I	Artículo 66 fracción I, III, V, VI, VIII y IX del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
2.- Identificación oficial con fotografía.	SI		I					
3.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.	SI		I					
4.- En su caso carta poder debidamente elaborada.	SI		I					
5.- Recibo de pago de derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba.	SI		I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate.	SI		I	Artículo 66 fracción I, III, V, VI, VIII y IX del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
2.- Identificación oficial con fotografía.	SI		I					
3.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.	SI		I					
4.- En su caso carta poder debidamente elaborada o Poder notarial.	SI		I					
5.- Recibo de pago de derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba.	SI		I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate.	SI		I	Artículo 66 fracción I, III, V, VI, VIII y IX del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
2.- Identificación oficial con fotografía.	SI		I					
3.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.	SI		I					
4.- En su caso carta poder debidamente elaborada o Poder notarial	SI		I					
5.- Recibo de pago de derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba.	SI		I					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	USUARIO DOMESTICO \$ 206.80; USUARIO NO DOMESTICO \$229.78		FUNDAMENTO JURÍDICO En términos de la Publicación en el Periódico Oficial Gaceta Municipal de Tultitlán Estado de México, de fecha 9 de Enero 2020 gaceta No. 67 Vol.4, 2da Sección, mediante el cual se autorizan los precios públicos para los productos y servicios relacionados a los trámites y servicios que proporciona este Organismo Público para el ejercicio fiscal 2020.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de las Oficinas centrales del OPD APAST, ubicadas en Isidro Fabela 72-A, Barrio Nativitas, Tultitlán.							



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.		Dirección de Operación y Construcción.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR DE GENERAL DE A.P.A.S.T	
DOMICILIO:	CALLE: AVENIDA ISIDRO FABELA,	NO. INT. Y EXT.:	72-A
COLONIA:	BARRIO DE NATIVITAS	MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS, SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	58-88-33-33, 58-88-33-34	116	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: atencionausuarios@apast.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	DOMICILIO:	N/A
COLONIA:	N/A		DOMICILIO: N/A
C.P.:	N/A	C.P.:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	LADA:	TELÉFONOS:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos días tardan en ir a realizar la suspensión del servicio?		
RESPUESTA:	Es variable ya que es necesario contar con el personal operativo para en su caso efectuar los trabajos que se requieran.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario me encuentre presente al momento de la instalación?		
RESPUESTA:	Si es necesario ya que se requiere firme de conformidad así como dar acceso a su predio.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué lugar se puede realizar este servicio?		
RESPUESTA:	Solo en las oficinas centrales del Organismo ubicadas en AVENIDA ISIDRO FABELA, barrio Nativitas, Tultitlan Centro.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		15 / 07 / 2020	
LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES Departamento de Asuntos Administrativos y Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México	ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ Director General del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México		

